



Acta de la Decimonovena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Siendo las diez horas del miércoles 02 de diciembre del 2020, las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales, se reunieron en anexo a cabildo, para llevar a cabo la Decimoséptima Sesión Ordinaria, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Decimoctava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 05 de noviembre del 2020.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
 1. **020/16** Iniciativa del entonces regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, para que se efectúe un diagnóstico de parques caninos y se establezca un programa permanente de mantenimiento. **Coadyuvante la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.**
 2. **235/17** Iniciativa del entonces regidor Bernardo Macklis Petrini, para elaborar el Programa Municipal de Transición Energética a Energías Limpias para Edificios Públicos, Mercados y Centrales de Abasto. **Coadyuvante la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.**
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.



1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Damos inicio a esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente solicitándole al Secretario Técnico registre la asistencia y la verificación de quórum legal.

Secretario Técnico Ing. José Félix Chávez Moreno: Buenos días regidores, regidoras, como ordena el señor presidente.

Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo	Presente
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Regidor Hilario Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidora Rosa Elena González Velasco	Justificante
Regidor Beno Albarrán Corona	Justificante

Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Regidora María Cristina Estrada Domínguez	Presente
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidor Beno Albarrán Corona	Justificante
Regidor José de Jesús Hernández Barbosa	Justificante
Regidor Miguel Zarate Hernández	Presente
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda	Presente

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Existiendo quórum en las dos comisiones doy por declarado el quórum legal y plateamos la aprobación del orden del día, el cual les que circulado a todas y todos ustedes planteando lo siguiente:

2. Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Decimoséptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 05 de noviembre del 2020.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:

020/16 Iniciativa del entonces regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, para que se efectúe un diagnóstico de parques caninos y se establezca un programa permanente de mantenimiento. Coadyuvante la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

235/17 Iniciativa del entonces regidor Bernardo Macklis Petrini, para elaborar el Programa Municipal de Transición Energética a Energías Limpias para Edificios Públicos, Mercados y Centrales de Abasto. Coadyuvante la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión



Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Tienen algún comentario o alguna aportación al orden del día, regidor, regidora, si no es así en votación económica le solicito que los que estemos a favor, favor de levantar su mano, aprobado por unanimidad.

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Decimoctava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente celebrada el 05 de noviembre del 2020.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Por lo que pasaríamos al punto número tres, se les informa que recibieron ustedes con anticipación el acta de la sesión que está en comento y se les pide si se obviar la lectura, si es así favor de levantar su mano, se aprueba, se les pregunta si tienen alguna consideración sobre el acta, si no es así se propone aprobarla los que estén a favor, favor de levantar su mano, por unanimidad se aprueba el acta decimoctava sesión ordinaria de la comisión edilicia de Medio Ambiente celebrada el día 05 de Noviembre del 2020.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 020/16. Iniciativa del entonces regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, para que se efectúe un diagnóstico de parques caninos y se establezca un programa permanente de mantenimiento. Coadyuvante la Comisión Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Se propone el dictamen que resuelve el turno 020/16 correspondiente a la iniciativa del entonces Regidor Salvador de la Cruz Reyes, para que se efectúe un diagnóstico de parques caninos y se establezca un programa permanente de mantenimiento; por lo que le pido al Secretario Técnico José Félix Chávez nos dé una breve reseña de lo que se trata.

Secretario Técnico José Félix Chávez Moreno: La iniciativa pretendía se realizara un diagnóstico de los parques caninos así como

un programa permanente de mantenimiento de acuerdo con la opinión técnica rendida por el entonces titular de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad Mtro. Bernardo Fernández Labastida se informó que si se ha dado mantenimiento a este tipo de parques además de cumplir con lo estipulado dentro del reglamento de control y protección de los animales para el municipio de Guadalajara menciona no solo el acondicionamiento, sino la organización de la red de parques caninos adicionalmente señaló que no es viable organizar y difundir los servicios que prestan las distintas asociaciones civiles como la Organización de Red de Parque Caninos. Adicionalmente señaló que no es viable organizar y difundir los servicios que prestan las distintas asociaciones dedicadas al cuidado y adiestramiento canino en razón de la prohibición contenida en el artículo 63, arábigo 1 fracción XVII del reglamento antes citado, que textualmente señala:

Artículo 63.

1. En los espacios que se dediquen a propiciar el esparcimiento de los perros se deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

XVIII. Queda estrictamente prohibido la venta de artículos, animales, promoción de su entrega responsable o la prestación de cualquier servicio incluyendo el médico o el de entrenamiento, dentro y fuera de sus instalaciones;

Los parques caninos, en tanto espacios públicos, deben ser lugares de esparcimiento familiar y no puede permitirse que dichos entornos sean utilizados por particulares para lucrar con los mismos.

Aspecto en el que coincidió el MVZ Juan Antonio Barragán Sánchez, Director de Protección Animal, según se desprende de la opinión técnica por él rendida, es cuanto Presidente.



Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Alguien tiene alguna consideración de este punto, sino es así someto a votación el dictamen que rechaza la iniciativa contenida con el turno 020/16 los que estén a favor del rechazo del dictamen, favor de levantar su mano. Aprobado por unanimidad.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Pasamos entonces al siguiente turno el 235/17 Iniciativa del entonces regidor Bernardo Macklis Petrini, para elaborar el Programa Municipal de Transición Energética a Energías Limpias para Edificios Públicos, Mercados y Centrales de Abasto. Nuevamente instruyo al Secretario Técnico de la Comisión para que exponga un resumen de este dictamen.

Secretario Técnico José Félix Chávez Moreno: Con mucho gusto señor Presidente. El cambio climático es el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. La iniciativa busca que el Municipio de Guadalajara contribuya en completar las metas en materia de transición energética aprovechando las energías sustentables, considerando políticas públicas que fomenten el uso de energías limpias, el acceso a esquemas de financiamiento, la generación de información que haga posible evaluar los resultados del programa, así como expandir y modernizar la infraestructura de generación de energías limpias en edificios públicos, mercados y centrales de abasto. Se solicitó opinión técnica a la Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara quien informó que para la realización del Programa de Transición a energías limpias es necesario que se contemple una visión integral en la que se incluya la participación de diferentes áreas involucradas como son la Dirección de Administración y Obras Públicas, asimismo, considera que el plazo estipulado no es viable, por lo que se propone se modifique por un periodo de 3 meses para su entrega.



Adicionalmente se atendió la propuesta de la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro a fin de ajustar la redacción del punto primero del acuerdo, quedando los resolutivos de la siguiente manera:

PRIMERO. Se instruye a las Direcciones de Medio Ambiente, de Obras Públicas, así como de Administración para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias elaboren el programa Municipal de Transición Energética para Edificios Públicos y presenten un calendario para su implementación.

SEGUNDO. El calendario de ejecución para la implementación del Programa Municipal de Transición Energética referido en el punto que antecede deberá ser elaborado y remitido al Presidente Municipal para que disponga lo conducente, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Gracias Secretario Técnico. Está a su consideración el dictamen que resuelve la iniciativa contenida en el Turno 235/17. Los que estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por unanimidad se aprueba.

5. Asuntos varios.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo:. Para dar continuidad con el quinto punto del orden del día, referente a Asuntos Varios, agradezco la presencia de



las y los regidores de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, pudiendo permanecer en este recinto si es así su deseo. Pregunto a mis compañeras y compañeros regidores si tienen algún asunto que tratar en este apartado

6. Clausura.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Damos por concluida la sesión de esta comisión edilicia que es la decimoctava que fue convocada el día de hoy lunes 02 de diciembre del 2020 a las 10 horas con 38 minutos se da por concluida, muchas gracias a todos y a todas

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo
Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Regidora María Cristina Estrada Domínguez
Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
Vocal de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente



**Regidora Rosa Elena González
Velasco**

Vocal de la Comisión Edilicia de Medio
Ambiente

Regidor Benito Albarrán Corona
Vocal de la Comisión Edilicia de Medio
Ambiente



Regidora María Cristina Estrada Domínguez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales



~~**Síndica Patricia Guadalupe Campos
Alfaro**~~

~~Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales~~

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer
Ramírez**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

Regidor Beno Albarrán Corona
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

**Regidor José de Jesús Hernández
Barbosa**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales



Regidor Miguel Zarate Hernández
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales



NOTA ACLARATORIA

A través del oficio VMPC/119/2020 se convocó a la Décima novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, para realizarse el día 02 de diciembre de 2020. En el punto número III del orden del día propuesto hubo un error en la fecha del acta de la Décima octava sesión ordinaria, debiendo ser la del día que efectivamente se realizó. Para mejor comprensión se describe de la siguiente forma:

Dice:	Debe Decir:
III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 05 de noviembre de 2020.	III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 29 de octubre de 2020.

Como consecuencia de lo anterior, el acta de la decimonovena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente celebrada el día 02 de diciembre de 2020, refleja el mismo error, cuya aclaración se precisa y que para mayor claridad se señala como sigue:

En la hoja 1 del acta, apartado ORDEN DEL DÍA, punto número III:

Dice:	Debe Decir:
III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 05 de noviembre de 2020.	III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 29 de octubre de 2020.

En la hoja número 3 del acta, arábigo 2. Aprobación del Orden del Día, punto número III:

Dice:	Debe Decir:
III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 05 de noviembre de 2020.	III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 29 de octubre de 2020.

En la hoja número 4 del acta, arábigo 3:

Dice:	Debe Decir:
III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 05 de noviembre de 2020.	III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente de fecha 29 de octubre de 2020.
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Por lo que pasaríamos al punto número tres, se les informa que recibieron ustedes con anticipación el acta de la sesión que está en comento y se les pide si se obviar la lectura, si es así favor de levantar su mano, se aprueba, se les pregunta si tienen alguna consideración sobre el acta, si no es así se propone aprobarla los que estén a favor, favor de levantar su mano, por unanimidad se aprueba el acta decimoctava sesión ordinaria de la comisión edilicia de Medio Ambiente celebrada el día 05 de Noviembre del 2020.	Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Por lo que pasaríamos al punto número tres, se les informa que recibieron ustedes con anticipación el acta de la sesión que está en comento y se les pide si se obviar la lectura, si es así favor de levantar su mano, se aprueba, se les pregunta si tienen alguna consideración sobre el acta, si no es así se propone aprobarla los que estén a favor, favor de levantar su mano, por unanimidad se aprueba el acta decimoctava sesión ordinaria de la comisión edilicia de Medio Ambiente celebrada el día 29 de octubre del 2020.

Lo que se puntualiza para todos los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
 Guadalajara, Jalisco a 02 de diciembre de 2020
 Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo
 Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente



Sala de Regidores
 Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel. 98 37 44 00